

PODER EJECUTIVO			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Suprema N° 010-2018-MINCETUR	Designan Viceministra de Comercio Exterior	Ministerio de Comercio y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Se designar, a la señora DIANA SAYURI BAYONA MATSUDA en el cargo de Viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.
Decreto Supremo N° 344-2018-EF	Aprueba el reglamento de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado	Ministerio de Economía	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que consta de diez (10) títulos, doscientos setenta (270) artículos, veintidós (22) disposiciones complementarias finales, trece (13) disposiciones complementarias transitorias y dos (2) Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo. La vigencia La norma entra en vigencia a los treinta (30) días calendario, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. La publicación Dispóngase la publicación del Decreto Supremo, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus Anexos aprobados en el artículo 1 en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".
Decreto Supremo N° 345-2018-EF	Aprueban la política nacional de competitividad y productividad		<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad, la cual, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución de Superintendencia N° 303-2018/SUNAT (28.12.2018)	Modifican la normativa sobre comprobantes de pago electrónicos, para regular la deducción de gastos por los servicios a los que se refiere el inciso d) del artículo 26°-A del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, y el Reglamento de Comprobantes de Pago	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Los contribuyentes sustentan el derecho a deducir gasto, al amparo del inciso d) del artículo 26°-A del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, por los servicios mencionados en dicho literal. Se modifica el numeral 2 del artículo 14° y el literal a) del numeral 1 del artículo 15° de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y normas modificatorias.
GOBIERNOS LOCALES			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Gerencial N° 276-2018-GDU/MDSR (27.12.2018)	Declaran la habilitación urbana de oficio de predio ubicado en el Distrito	Municipalidad de Santa Rosa	<ul style="list-style-type: none"> DECLARAR LA HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO del predio de 4 hectáreas 1,250 m2 (41,250.00 m2) que comprende al Terreno Eriazo denominado "El Arenal de Milagro" Calle Panamericana Norte Margen Izquierda Km 42700 Santa Rosa, inscrito en la Ficha N° 89143 continuada en la Partida N° 46246063 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, de propiedad de la Asociación Mariscal Castilla Pro Vivienda Propia de los Servidores del Ministerio de Guerra y otros Aprobar el Plano de Ubicación y Localización (U-01), el Plano Perimétrico (P-01) y el Plano de Trazado y Lotización (RL-01) con su respectiva Memoria Descriptiva, consignándose para efectos del Registro como Plano N° 041-2018-GDU/MDSR; asimismo se Aprueba el Cuadro General de Áreas y que se detalla a continuación; los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

				CUADRO GENERAL DE AREAS	
				AREA BRUTA	41,250.00 m ²
				AREA DE VIVIENDAS	21,171.02 m ²
				AREA DE PARQUE	6,078.92 m ²
				AREADE COMERCIO ESPECIALIZADO	3,061.58 m ²
				AREA DE COMERCIO	4,034.18 m ²
				AREA DE CIRCULACION	9,450.37 m ²
				AREA DE RECUPERACION	1,488.11 m ²